

**AMPLIACIÓN PLAZO ENTREGA DE
ANTECEDENTES POSTULACIÓN A
"BECA DEPORTIVA 2023"**

DECRETO EXENTO N° 2396

CATEMU, 11 MAY 2023

"LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE"

VISTOS:

- ✓ Lo dispuesto artículos 5 letra d), 12, 56 y 63 letra i) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ Sentencia de Proclamación Rol N° 229-2021 del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28 de junio de 2021.
- ✓ Acta N°1 de Constitución del Concejo de la Municipalidad de Catemu de fecha 28 de junio de 2021.
- ✓ Decreto de Nombramiento N°1447 de fecha 28 de junio de 2021
- ✓ Decreto alcaldicio 2296 de fecha 05-05-2023 Autorizase la Subrogancia del cargo Directora(S) de Desarrollo Comunitario, la Srta. Valeria Nuñez Caceres, Directora de Administración y Finanzas a contar del 27 de Abril de 2023 hasta el día 11-05-2023.
- ✓ Decreto alcaldicio 2296 de fecha 05-05-2023 Autorizase la Subrogancia del cargo de Administrador Municipal el Sr. José Flores Montiel, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, a contar del 27 de Abril de 2023 hasta el día 11-05-2023.
- ✓ Decreto alcaldicio 2296 de fecha 05-05-2023 Autorizase la Subrogancia del cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, el Sr. Andrés Espichan Herrera profesional secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, a contar del 27 de Abril de 2023 hasta el día 11-05-2023.

CONSIDERANDO:

1. Aprueba bases beca deportiva año 2023. Decreto exento N° 2172 de fecha 04-05-2023.
2. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 508-557-2023 de fecha 14 de Abril del 2023
3. Y en mi calidad de alcalde

DECRETO

APRUEBESE: Ampliación de plazo de entrega de los antecedentes para la postulación a la Beca Deportiva Municipalidad de Catemu 2023, **hasta el día jueves 18 de Mayo del 2023**, en horario comprendido de lunes a jueves desde las 08:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs, y días viernes de 08:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 hrs, en Oficina de Partes del Municipio.

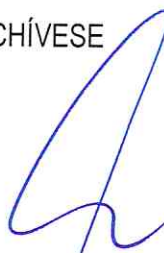
Los resultados se encontrarán disponibles a más tardar el día lunes 22 de Mayo del año en curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LEONARDO MARTINEZ ABARCA

Secretario Municipal



RODRIGO DÍAZ BRITO

Alcalde

M\$O /MNC/amf

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Archivo Desarrollo Comunitario